Agosto 2010

## LA ARBOLEDA, UN PATRIMONIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL PREDIO.

(Se hallen en área común o privada.)

Deseamos informarles que ECO Fumigaciones SRL se dedica al cuidado de los árboles con su **División ECO Fitosanidad.** 

Para ello tenemos la maquinaria específica, el personal en regla, los seguros pertinentes y cumplimos con todos los requisitos de Ley, lo que garantiza a la Institución contratante que queda eximida de cualquier contingencia.

Y no sólo hacemos el tratamiento externo de las plantas, también tenemos convenio con la empresa Arbolesanos SA, que nos provee de insumos y asesoramiento técnico para la aplicación de inyecciones sistémicas. Se tratan hongos foliares y radiculares, insectos, carencias nutritivas y se puede fertilizar.

En general los tratamientos fitosanitarios se hacen por obra, pero nosotros hemos incorporado una novedad en la especialidad: la posibilidad de hacerlo en forma de abono anual, donde se prevé todo lo que va a costar un tratamiento completo y se lo divide en cuotas iguales.

De esta manera la institución puede prever su erogación en el cuidado de su arboleda, y queda al margen de sorpresas.

Un último comentario: Todos imaginan que los tratamientos fitosanitarios son muy caros.

Podemos asegurar que no es así.



## TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

- 1. ENFERMEDADES DEL ÁREA VERDE QUE PUEDEN TRATARSE: ( Mediante inyecciones o por pulverización con turbina de gran poder).
- 1.1. Hongos de las coníferas.
- 1.2. Roya en álamos.
- 1.3. Control de clavel del aire.
- 1.4. Bichos taladro de las casuarinas y otras plantas.
- 1.5. Control de hoja ancha en canchas deportivas.
- 1.6. Control de isoca.
- 1.7. Control de gatas peludas.
- 1.8. Fertilizaciones de árboles.
- 1.9. Cualquier tarea indicada por el Ingeniero Agrónomo de la entidad.

## 2. <u>NUESTRA PROPUESTA (APORTAMOS):</u>

- 2.1. Know how, asesoramiento profesional, y seguimiento durante las tareas propiamente dichas.
- 2.2. Maquinaria apropiada para cada trabajo en particular.
- 2.3. La mano de obra especializada, con sus respectivas cargas sociales, ART y seguros.
- 2.4. El equipamiento necesario para ese personal.
- 2.5. Los insumos complementarios, como combustibles, coadyuvantes, viáticos etc.
- 2.6. Impuestos.
- 2.7. En algunos casos los productos químicos.

## 3. FORMAS DE CONTRATACIÓN:

- 3.1. Por obra: cada trabajo se presupuesta por separado.
- 3.2. Por abono: Se pacta un abono mensual fijo que dura un año, y nosotros hacemos todas las tareas que hagan falta.
- 3.3. Con o sin que aportemos los productos químicos necesarios para cada tarea.